

EL BIEN PUBLICO

Oficinas, Nueva, 9

Mahón, Miércoles, 9 de Noviembre de 1910

Año XXXIX. Núm. 11.263

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

De cómo ciertos periódicos ilustran al público

Sr. don C. T. P.

Presente.

Mi querido amigo: ¿Te acuerdas, cuando una noche del pasado Agosto me diste «La Voz de Menorca», para que me enterase de la historia de la joven Teresa martirizada por las monjas de Ciempozuelos, historia que «La Voz» contaba como cierta y con tantos pelos y señales como si ella misma hubiera sido víctima de las iras monjiles?

¿Te acuerdas cómo después de enterado de lo que el tal periódico decía, te respondí que te apostaba un café á que toda aquella historia resultaba cuento inventado por periodistas sin vergüenza ni dignidad?

¿Te acuerdas cómo te dije que á mí me bastaba y sobraba que «La Voz de Menorca» afirmase ser cierto el hecho para afirmar yo rotundamente que era falso?

A tí te extrañó que con tanta seguridad afirmara yo ser mentira todo cuanto decía «La Voz», copiándolo de un periódico rabiosamente republicano y furiosamente antirreligioso de Madrid, y mas no teniendo yo otras noticias del supuesto hecho, que las que daba «La Voz»; pero no quisiste aceptar la apuesta, como si presintieras que la habías de perder, á pesar de ser tú de los que comulgan con las ruedas de molino que á diario sirve «La Voz» á sus lectores, lo mismo si se trata de historia, que de política, que de religión; pues sabido es, que todas las fuentes donde bebe «La Voz» están turbias las menos y apestan las más; de manera que nada limpio ni bien oliente hallarás nunca en ella.

Te añadí también, que después de demostrado ser falso todo cuanto aseguraba «La Voz» ser cierto, este diario no rectificaría, pues que es costumbre observada por los periódicos republicanos españoles, no rectificar las calumnias que lanzan al público contra los sacerdotes, los religiosos y las monjas; (á no ser que se les obligue por fuerza de la ley) pues su objeto no es otro que concitar contra éstos las iras de los infelices ignorantes infatuados que se llaman republicanos anticlericales; y para conseguirlo no reparan en mentira, calumnia, ni engaño mas ó menos.

Los hechos me han dado la razón. Quedó probado y demostrado hasta la evidencia, que era pura mentira la historia de la joven Teresa, contada por periodistas que decían haberlo visto y tocado todo; pero «La Voz de Menorca», que se vanagloria de ser el periódico de mayor información de la isla, no ha rectificado aún.

¿Es que «La Voz» no vé mas que de un solo ojo, ni oye mas que de un solo oído, ó es que no se propuso otro objeto que ilustrar á sus lectores y una vez ilustrados convenientemente, hacerse

la ciega y la sorda? Averigüalo tú, amigo, que yo ya hace tiempo que lo tengo por averiguado.

Si necesitas quien te ayude en tus averiguaciones, puedes acudir al Padre Ferrándiz, un curita renegado hace ya muchos años, y que le dió por hacerse republicano y anticlerical rabioso, y meterse á fabricante de historias de curas, frailes y monjas, para consumo de los lectores de la misma camada que los de «La Voz de Menorca».

Creo que tampoco habrás olvidado que pocos días después de haber «La Voz de Menorca» honrado sus columnas con la verídica historia de la joven Teresa, publicó la noticia de la muerte de don Manuel Soriano, hermano del diputado don Rodrigo, de la que yo ya tenía noticia, y recordarás que te hice notar que al órgano de la gente ilustrada de Menorca, se le había olvidado comunicar á sus lectores, que don Manuel había muerto cristianamente, después de haber recibido los Santos Sacramentos, que fué enterrado en la Sacramental de San Lorenzo de Madrid, y que el consejo de redacción de «España Nueva» rogaba á las personas piadosas que encomendasen á Dios el alma del finado. ¿Has adivinado ya, por qué se calló estos detalles «La Voz de Menorca»? ¿No lo has adivinado aún? Pues medita, que muy fácil es dar en el quid de la cosa.

Pero ya que no supo «La Voz de Menorca» enterarse de que don Manuel Soriano murió cristianamente es decir, como «La Voz», no quiere que mueran esos ilustrados republicanos que se gastan por aquí, ni tuvo tampoco tiempo de enterarse de que la historia de la joven Teresa había resultado falsa, en cambio ya ha tenido buen cuidado de averiguar cuantas fueron, una más una menos las bombas que los jesuitas y frailes de Lisboa arrojaron contra los valientes revolucionarios republicanos, que no se metían con ellos; cuantas son las galerías subterráneas que, partiendo de los conventos de frailes, comunican con los de monjas, y que fueron seis, ni más ni menos, las religiosas que fueron madres antes de tiempo, gracias de seguro, á los efectos del progreso que de rondón se coló en Portugal, tan pronto como la república le dejó expedito el paso.

Pero como el tiempo que «La Voz» habrá empleado en semejantes averiguaciones, le habrá hecho falta para enterarse de que A PALAVRA, periódico de Oporto, que es la segunda población de Portugal; ha retado á todos los periódicos anticlericales á que prueben una siquiera de las calumnias lanzadas al viento contra las religiosas, con la intención que es de suponer en los que las inventaron, y que otros periódicos nacionales y extranjeros desmienten todo cuanto la «Voz» ha publicado contra los religiosos, puedes tú, si quieres, ya que eres del número de los creyentes, hacérselo presente á la «Voz», y animarla á que acepte el reto

de A PALAVRA.

La honra de las pobres monjas calumniadas por la prensa anticlerical ha sido vindicada... Los médicos que reconocieron á la niña, han certificado que mintió el que dijo que la pobre criatura había sido íntimamente atropellada; personas de cuyo honor y caballerosidad no se puede dudar, han hecho público estar prontas á aportar todos los datos que se quieran para demostrar la falsedad del hecho con tantas seguridades afirmando por ciertos periódicos, cuya circulación debería prohibirse para el buen nombre de España y en beneficio de la educación cívica y moral del pueblo. Y no obstante esto, no obstante haber sido desmentido el supuesto hecho por periódicos más dignos de crédito que «El Progreso», no sé yo que la «Voz de Menorca» haya aún dicho á sus lectores: Todo lo que estampamos en nuestras columnas contra las monjas del Convento de Santa Isabel de Barcelona, ha resultado infame calumnia. Hemos sido engañados por quienes no suponíamos que fueran capaces de engañarnos tan villanamente. ¿Y sabes tú, amigo, por qué no ha rectificado la «Voz»? Pues muy cándido eres, si no lo sabes.

Cómo cándido seguirás siendo, ó cosa mucho peor, si no llegas á convencerte de que ciertos periódicos al publicar esas leyendas contra frailes y monjas, lo hacen con el exclusivo objeto de engañar al pueblo ignorante, é irle preparando para que cuando se presente la ocasión, se cebe con furia irracional, contra los religiosos; en lo cual y en convertir al hombre en bestia, apartándolo de Dios y de la iglesia, consiste todo el progreso y toda la civilización del republicanismo jacobino, que constituye el bello ideal de los republicanos españoles.

Y ahora, amigo, puesto que aun en el fondo eres hombre de bien, te ruego que leas esta carta á tus amigos políticos de esta villa para que se enteren de la fe que les han de merecer las historias de jóvenes y niñas martirizadas y atropelladas por religiosas, y les convenzas de que si quieren pasar por gente sabida y despreocupada, como pretenden, lo primero que deben hacer es no creer nada de cuanto contra frailes y monjas les cuenta la «Voz de Menorca».

Y mientras tanto, cuenta tú con el aprecio de tu amigo.

CANTA CLARO

Alayor 29 Octubre de 1910.

Declaraciones del señor Canalejas

UN «CANARD».—EL IMPUESTO DE CONSUMOS—LA CRISIS—LA VIDA DE LAS CORTES.

El presidente del Consejo ha hecho las siguientes manifestaciones.

«Con gran sorpresa me ha enterado que por algunos periódicos ingleses y franceses se había publicado la noticia

de que en Madrid y Barcelona había estallado una grave insurrección, y que los corresponsales de la prensa extranjera en Madrid han recibido despachos pidiéndoles que informen detalladamente.»

El corresponsal de un periódico francés, que se hallaba presente, enseñó al jefe del Gobierno un despacho en que se le pedían noticias acerca del fantástico suceso, y dijo que había teleografiado desmintiéndolo en absoluto.

«Y ha hecho usted bien—repuso el señor Canalejas,—ya que se trata de un infundio incomprensible.»

«Desde luego, porque he procurado averiguarlo, de que no han sido los periodistas los que lo han puesto en circulación, sino otros individuos con fines acaso bursátiles. He teleografiado enseguida á nuestros representantes en Europa para que desmientan tan absurdo noticia.»

«Tengo entendido que los estudiantes, ó por mejor decir, algunos estudiantes, se hallan un tanto alborotados porque estiman agravio al fuero académico la detención de un catedrático, el señor Ovejero. Olvidan los que así proceden, que el acto que se estima delictivo cometido por dicho señor fué, no en la Universidad con ocasión de explicaciones, sino en la Casa del Pueblo, que hasta ahora no se considera como extensión ó prolongación de la Universidad.»

«Es este un asunto en el que nada tiene que ver el Gobierno, pues el procedimiento se sigue por actuaciones del Juzgado militar, y esos jóvenes que pretenden protestar de ello hacen inconscientemente acaso la causa de los antimilitaristas.»

«Por lo visto aquí se quiere llegar á lo que en ninguna parte se ha llegado, ó sea á que los tribunales deleguen sus funciones ó dejen de actuar porque así le convenga á un grupo de amigos de cualquier procesado. Según me han informado, el señor Ovejero pronunció frases ofensivas al ejército, y en especial para el generalato. Si estiman que la resolución del Juzgado militar es injusta; medios tienen dentro de la ley para apelar; pero en modo alguno consentiré manifestaciones ni mítines que vayan contra la independencia de los tribunales.»

«La combinación de personal para proveer el Gobierno Civil de Madrid, no se firmará hasta el lunes ó martes próximos, en que habrá regresado Su Majestad el Rey de la cacería, dándose así tiempo á que transcurra el novenario del fallecimiento del anterior gobernador.»

«Respecto de los rumores de crisis que acogen algunos periódicos, á los cuales se ha puesto un rabo hablando de combinación militar en que entran las Capitanías de Madrid y Valencia, debo declarar que es un completo «bulo», pues estoy satisfechísimo de la conducta de los generales Ríos y Echagüe. En cuanto á cambios ministeriales, he dicho y vuelvo á repetir que soy enemi-

go de ellos. Por ahora cerraremos las Cortes sin modificación alguna; si algún ministro se pusiera enfermo lo sustituiría yo.

«Mientras no se aprueben los presupuestos no hay que pensar para nada en ella. Después Dios dirá. Mis deseos serían que continuaran todos hasta que hubiera un cambio total de Gobierno; pero yo no puedo responder de que más adelante haya algún ministro que, por el estado de su salud, quiera retirarse, ó que dada la política que he de desenvolver, necesite hacer cambios para ponderación de fuerzas.

«Mañana volveremos al Parlamento, donde se discutirá cuanto hace relación con el proyecto aprobado por el Ayuntamiento de la sustitución de los consumos. Nosotros deseamos, como los demás, que se llegue á ello, si hay fórmulas y medios racionales contundentes á tal fin; pero una obra tan trascendental hacerla súbitamente nos parece imposible. Si otros con más talento lo gran convencernos de las mejoras de su plan lo aceptaríamos.

«Nunca pensé yo que al subir al poder se nos exigiera como quien dice, en veinticuatro horas, que suprimiéramos los consumos, hiciéramos el servicio militar obligatorio, la ley de Asociaciones, la reforma de la enseñanza, la reforma de la Administración local, y en suma cuanto constituye nuestro programa que persistimos en realizar, y por ello ó el partido liberal habrá fracasado ó durante el tiempo legal de las Cortes cumplirá cuanto ofreció. He hablado ya en otra ocasión de seguir en el poder el tiempo que las Cortes deben durar, por lo menos, y no lo dije en forma de blandronada, sino como una imperiosa necesidad.

«Se intentan manifestaciones para pedir la supresión ó sustitución del impuesto de consumos, y á ellos iría yo si no me lo vedara el cargo que ejerzo y las responsabilidades á él anejas.

«Donde puedo discutir tal asunto es en el Parlamento, meditando bien lo que se haga para que no se comprometa el presupuesto del Estado ni el crédito del Ayuntamiento de Madrid. Bélgica tardó catorce años en conseguir ese ideal; Lyon é Italia, unos veinte. No quiere esto decir que aquí vaya á ocurrir lo mismo, porque el problema es más agudo por los bajos que son los jornales; pero tampoco se puede ir á perniciosos apresuramientos.

«Para que ese impuesto desaparezca iremos á todo lo que podamos incluso á autorizaciones parciales mediante leyes especiales, sistema que ya defendí cuando el proyecto de Administración local.

«Ahora mismo, cuando deje á ustedes, voy á ir á Hacienda, donde me espera una comisión de Alicante para tratar de la sustitución allí del impuesto.

«Veremos qué se consigue teniendo en cuenta que allí la cifra es sólo de 65.000 pesetas; pero aquí sería imposible el gravamen que se quiere imponer al inquilinato. Las leyes económicas marcan como máximo que la sexta parte del ingreso se dedique á la casa, y muchos modestos comerciantes de Madrid pagan 2.000 pesetas por el establecimiento, teniendo de utilidades 4.000. Si se les echa encima un cincuenta por ciento, ¿cómo van á vivir y sostener sus familias?

«Siento que no podré estar mucho tiempo en el Congreso, porque habré de ir al Senado para ver de que acabe

la discusión del proyecto de ley del candado. Me propongo hacer un breve resumen declarando que la ley es transitoria, pues no durará arriba de un año ó año y medio, el tiempo que se tarde en aprobar y poner en vigor la de Asociaciones.

«Las reformas de la enseñanza se empezarán á planear después de la Asamblea próxima á celebrarse, y la ley del servicio obligatorio creo que no presentará grandes dificultades»

Le «Temps»

Y LOS REPUBLICANOS

ESPAÑOLES

Dice «Le Temps» que en varios centros se creyó que la revolución portuguesa iba á infundir de repente nuevas fuerzas y alientos á los republicanos españoles; pero opina que las razones en que se basaban tales creencias, no pueden ocultar las dificultades, cada día más patentes, con que tropieza al partido republicano, y que debido á las diferencias que en el seno del mismo se han manifestado ya, irán acentuándose más y más, habiendo fracasado el intento de unión realizado por el Sr. Sol y Ortega.

CORREO DE HOY

8 Noviembre.

EL CONFLICTO DE SABADELL

Durante todo el día de ayer reinó en Sabadell completa tranquilidad.

Las precauciones adoptadas por las autoridades fueron iguales que en días anteriores.

De las estadísticas oficiales resulta que la generalidad de los oficios, cumplimentando el acuerdo de la F. O. S. han vuelto al trabajo.

En las fabricas de tejidos de algodón entraron 1.200 obreros, y de los oficios anexos, 390.

En las fabricas de los patronos que declararon el *lock out* han entrado 354 hombres y 526 mujeres.

La fabrica de los señores Seydoux y compañía ha trabajado como normalmente.

El Juzgado especial continúa practicando diligencias para completar el sumario instruido con motivo del meeting del teatro Euterpe, donde se declaró la huelga general revolucionaria.

Se ha dictado auto de procesamiento contra los obreros Lladó, Ferroni y Montoto.

Además, el Juzgado ha dictado auto de prisión y captura de los obreros Cervera, Montells, Mañé, de ésta, Bach, Sava, Beltrán, Costa, de Sabadell; Alvarez; de Gijón, y Plaza de Vigo. Todos ellos tomaron parte en dicho meeting.

El alcalde de Badalona ha comunicado al gobernador que habían llegado á la vecina ciudad unos veinte huelguistas de Sabadell, entre hombres y mujeres, que se han alojado en casa de diferentes obreros.

Dicen de Sabadell que durante el día de ayer trabajaron 359 hombres más que el día laborable anterior y 528 mujeres más, ó sea, en total, 1.235.

La fabrica de hilaturas, sociedad anónima de Cuadros, reanudará hoy sus trabajos confiándose que todos los obreros acudirán á su puesto.

El local de Federación Obrera fué cerrado ayer tarde judicialmente cuando iba á procederse al reparto de pan para los obreros.

La suspensión de la Sociedad ha sido decretada por el juez señor Arguelles, por ilícita.

Los agentes de policia detuvieron á dos individuos que ejercían coacción entre los obreros.

Las últimas impresiones son optimistas, confiándose que el conflicto obrero quedará en breve solucionado.

Nuestro amigo don Juan Orfila se ha hecho cargo del importante salón de barbería que en la calle de Prieto y Cales era conocido como de Juan Cecilio.

En nombre del mismo se participa esta transferencia á los numerosos clientes y al publico en general á quien se ofrecen los esmerados servicios del establecimiento.

4-6

Desde San Luis

La deseada lluvia que desde hace tiempo estamos esperando parece que no se quiere dignar refrescar nuestros secos y agostados campos.

El Domingo próximo pasado apesar de aparecer el cielo encapotado, vomitando el NO negios nubarrones sin embargo nos quedamos como antes, con las ganas de que llueva.

CONTRA LA MORAL

Ya va por tres veces que somos visitados por pobres que acuden de puerta en puerta á pedir una limosna por amor de Dios, esparciendo al mismo tiempo por nuestro pueblo, revistas, folletines, y hojas en que se ataca á la moral, á la Religión é incita al vicio.

No protestamos contra lo primero, pero sí, enérgicamente contra lo último.

Llamamos pues la atención á nuestra autoridad local para que ponga coto á semejante propaganda, de lo contrario nos veremos obligados á negar nuestro auxilio pecuniario á dichos menesterosos.

MUERTE SENTIDA

Sensacional efecto, produjo entre los elementos monárquicos de este pueblo, al ser transmitida, por teléfono la triste noticia del fallecimiento del hijo ilustre y Diputado por Menorca, Excmo señor don Emilio Hédiger y Olivar. Al llorar la muerte de este nuestro amigo, que tanto se interesaba por el bien moral y material de nuestra patria chica, elevamos una oración al Cielo para que el Eterno lo acoja en su seno.

ELECTRICIDAD

Varias son las familias que, vistas las inmejorables condiciones que la Eléctrica Mahonesa concede á nuestro vecindario han solicitado ya de la misma la instalación de dicho fluido.

Es de esperar que el público en general sabrá corresponder á tan beneficiosas condiciones.

LAS OBRAS DEL TEATRO

Ayer reanudáronse las obras del teatro nuevo que se está edificando para el casino «Unión Monárquica» y que hace algunos días se habían suspendido. Lo celebramos.

UN LETRERO

Dentro de poco será colocado en el frontis del local de la cooperativa de consumos «La Protectora San Luisense» un hermoso letrero muy bien pintado, en el cual se leen el nombre de dicha sociedad, desahándose en el centro el escudo del pueblo de San Luis.

Á MEDIA ASTA

En el local del casino «Unión Monárquica» ondea á media asta la bandera de la sociedad con motivo de la muerte del que fué nuestro activo Diputado y amigo el Excmo. señor don Emilio Hédiger y Olivar.

MANIFESTACIÓN

Ha resultado una manifestación de duelo, el entierro que ha tenido lugar esta mañana, de la difunta y cristiana madre del señor ayudante de la Escuela Pública de niños, de este pueblo. En paz descanse.

CORRESPONSAL.

CULTOS

Santo de hoy.—Santos Teodoro y Gótero mártires.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.

Oración de las Cuarenta-Horas en la iglesia de San José, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 5 á 6 y media, á cargo de la Asociación Josefina establecida en la misma iglesia.

Cartera de Mahón

Círculo Monárquico de Mahón

La Junta de este casino invita á los señores Socios á una serie de funciones dramáticas que se darán en el Teatro Principal, á cuyo efecto se hallan de manifiesto en Conserjería las condiciones de abono y los días en que deban celebrarse aquéllas.—Mahón 31 Octubre de 1910.—El Vice-Presidente, Antonio Blanc.

Los precios que regirán son los siguientes:

	Pesetas
Primer piso y presencios de platea,	3'50
Segundo idem	1'50
Tercer idem	1'00
Butaca con entrada	0'50
Entrada general	0'30
Media entrada	0'15

Ha fondeado en este puerto á las 2 de esta tarde, el vapor correo «Menorquin» procedente de Barcelona, conduciendo pasaje y carga.

En la tarde de ayer el señor Delegado de S. M. en Menorca, acompañado del señor Alcalde pasó á visitar las escuelas municipales de San Clemente y Llume-sanas.

Visitaron además el cementerio de San Clemente quedando sumamente complacidos tributando muchos elogios por las condiciones higiénicas del mismo.

A las dos y media de esta tarde ha fondeado en nuestro puerto el torpedero español «Osado», al mando del señor teniente de navio de primera don Manuel Tejera y Terán.

Esta noche en las Casas Consistoriales á las 8 y media se celebrará sesión de segunda convocatoria.

El vapor correo de hoy ha sido portador de 7 cabezas de ganado vacuno y 16 de cerda para el consumo público de esta ciudad.

Por ser hoy el cumpleaños de S. M. el Rey Don Jorge II, ha ondeado la bandera británica, en este consulado inglés.

Carga embarcada ayer tarde para Barcelona en el vapor correo «Monte Toro»:

35 cajas y 8 paquetes calzado; 2 barriles vidrio hueco; 5 bultos prendas tropa; 14 sacos madera quemar; 7 sacos tártaro; 1 bulto pieles; 2 bultos papel; 33 bultos maquinaria; 1 saco harina arroz; 1 caja tegidos; 2 bultos suela; 5 bultos almendrán; 17 bultos monederos; 13 jaulas aves; 1 caja queso; 3 bultos hueyos; 17 cestas fruta.

En vista de los abusos que cometen ciertas personas con los sastres de esta población después de entregados los encargos que nos han sido conferidos, nos hemos visto precisados á tomar los siguientes acuerdos:

1. Participar al público que no se confeccionará prenda alguna sin ser abonada la tercera parte de su importe al ser terminada la prenda.

2. Suplicar á los morosos procuren ponerse al corriente para evitar que sus

nombres sean continuados al registro general que se ha abierto al efecto y al propio tiempo los informes desfavorables que nos comunicaremos mutuamente á fin de evitar en lo sucesivo ser víctimas de su mala fé.—Mahón 7 Noviembre 1910.—José Orfila Siates.—Bartolomé Rotger Pons.—Fernando Orfila.—José Casteyó.—Rafael Seguí.—Lorenzo Albertí.—José Mercadal.—Miguel Taltavull. 1-3

Noticias militares

Se ha concedido licencia para contraer matrimonio al sargento de esta comandancia de artillería D. Emilio Motta Valbuena con D. Esperanza Calderón Virginia.

—Ha sido ascendido á médico primero D. Angel Capa y Arabietore que prestaba sus servicios en las comandancias de Artillería e ingenieros de Menorca.

SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 8.—13'30.—Barómetro 762'00; viento NO. fresco; mar picada del N.; cielo y horizontes claros.

Madrid 8.—13'20.—Las presiones más débiles persisten por el mar del N. y la depresión del N. de Canarias se ahonda y camina hacia las Azores. Las mayores presiden por el centro de España; es probable que el tiempo sea de lluvias en Galicia.

Alcaldía de Mahón

HIGIENE Y SALUBRIDAD

Con el fin de impedir en esta ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas, he acordado dictar las precauciones siguientes:

1. Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad en el punto conocido por la Colársaga y en todos los caminos públicos inmediatos á la población.

Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2. No se permitirá criar ni cebar cerdos ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni otros sitios de las casas de esta ciudad, ni en los huertos y corrales inmediatos á la población.

3. Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua sucia.

4. Queda prohibido arrojar aguas sucias en la calle.

5. Los habitantes de las casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos, deberán abstenerse de arrojar agua sucia, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

6. Queda prohibido entorpecer las corrientes de agua en este distrito con obstáculos que den lugar á la formación de depósitos ó estancamientos.

7. Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

8. Queda igualmente prohibido sacar en la calle, puerta, ventana ó balcón, sábanas, camisas ni otra clase de ropa, ni tampoco tapicados, ruedas ó cualquier otra cosa que pudiese perjudicar la salud pública.

9. La Comisión de Policía Urbana

vigilará con todo cuidado los mercados, tiendas de comestibles y bebidas, á fin de que las carnes ó pescados que no sean frescos, las frutas y legumbres podridas ó no maduras, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

10. Por los dependientes del Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseja.

11. Los contraventores é cualquiera de las disposiciones que preceden, incurrirán en la multa de cinco á veinticinco pesetas, segun la importancia y trascendencia del caso.

Pasados que sean dos días de la publicación de este bando, se practicarán visitas de inspección á domicilio para corregir y castigar las infracciones que puedan cometerse.—Mahón 8 de Noviembre de 1910.—Pedro Pons Vidal

ESTADÍSTICA

BANCO DE MAHÓN

BOLSA DE BARCELONA
8 Octubre de 1910.

4 % Interior	84'47
5 % Amortizable	102'10
Acciones Ferro-carril Alicante.	93'20
Id. id. Norte	88'60
Cambio París cheque.	107'00 á 107'20
Id. Londres.	27'06 á 27'11

COTIZACIONES VALORES PUBLICOS
Madrid, 8.

4 por 100 interior	84'35
Idem 5 por 100.	101'80
Acciones Banco España.	454'00
Comp. Arrend Tabacos.	347'00
Paris á la vista.	107'50 á 108'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO
COMANDANCIA DE MARINA
Entrado el 9.—De Barcelona y escalas, vapor-correo «Menorquina»

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 9.
Barómetro 756'3; viento SO. muy flojo; mar picada; cielo encapotado.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 3 Noviembre.—1 buey 289 kilos son Tema (Mercadal); 1 idem 203 ses Covas Novas (idem); 1 vaca 173 vergel de don Juan Biale; 1 ternero 148 Sant Benet (San Cristóbal); 1 carnero 8 Santa Creu (Alayor); 2 cabras 20 Mompelau (Mercadal); 2 idem 15 son Carebasa (San Cristóbal); 6 idem 57 Bellevista (Mercadal); y 12 cerdos 1.228.

Día 4.—1 buey 255 kilos es Berranch d'en Fideu; 1 vaca 208 ses Covas Novas (Mercadal); 1 idem 107 Turreullí Vey; 1 ternero 183 noria del señor Orfila; 1 ternera 91 vergel de don Francisco Pons; 3 carneros 36 Turelló se Custeta; 1 idem 9 se Cova de Dalt; 1 idem 19 Pedro d'Alfurí (Mercadal); 3 cabras 41 Mompelau (idem); 1 idem 8 son Carebasa (San Cristóbal); 1 idem 15 es Bech (Alayor); y 10 cerdos 744.

Día 5.—1 buey 209 kilos, son Bou (Alayor); 1 idem 316 Barcelona; 1 ternero, 177, vergel de se Culársague del señor Mir; 1 idem 197 idem; 1 idem 119 Sant Benet (San Cristóbal); 1 idem 177 le Cova (Alayor); 2 carneros 29 vergel de se Culársague del señor Mir; 4 idem 37 Juan Mascaró (Alayor); 3 cabras 18 se Bufera (Fornells); 2 idem 25 es Bech Nou (Alayor) y 12 cerdos 865.

Conferencias telegráficas

Palma 9.—13'40.

El entierro del señor Hédiger

Se reciben noticias telegráficas de Madrid dando cuenta de que ayer tarde tuvo lugar en aquella ciudad la conducción al Cementerio del cadáver del ilustre Diputado á Cortes por Menorca, General segundo Jefe de Estado Mayor Central, Excelentísimo señor don Emilio Hédiger y Olivar.

Como se preveía, el entierro resultó una grandiosa é imponente manifestación de duelo.

El cortejo fué lucidísimo, figurando en él numerosas y distinguidas personalidades.

El féretro, sobre el cual lucían las honrosas insignias de la Marina Española, iba colocado sobre una lujosa carroza fúnebre, tirada por seis magníficos caballos.

A ambos lados del coche, marchaban gran número de marinos y los ujieres del Congreso.

Detrás de la carroza fúnebre seguía un carruaje conduciendo numerosas coronas.

Presidían el duelo el ex-Presidente del Consejo de Ministros don Antonio Maura, como decano de los diputados por Baleares, el Ministro de Marina señor Arias de Miranda y el Almirante de la Escuadra señor Viniestra.

Formaban en el cortejo numerosos Generales del Ejército y de la Armada, muchas ilustres personalidades de la política y nutridos grupos de amigos particulares del difunto.

La familia del señor Hédiger ha recibido durante estos días gran número de visitas y de telegramas y cartas de pésame, como demostración de las unánimes simpatías de que disfrutaba en vida el digno y pundonoroso marino.

CONGRESO

En la sesión celebrada ayer tarde en el Congreso después de leída y aprobada el acta de la anterior, se levantó el Jefe del Gobierno señor Canalejas dando lectura al proyecto de ley sobre exacciones locales.

Siguieron después algunos ruegos y preguntas, á los que se dió gran extensión, pasándose luego á reanudar la discusión sobre el presupuesto de Gracia y Justicia.

Intervino en el debate el señor Navarrete pronunciando un elocuente discurso en contestación al que hizo en las dos sesiones anteriores el diputado republicano señor Salillas, defendiendo un voto particular al referido presupuesto.

Dicho voto particular del señor Salillas fué desechado.

Usó luego de la palabra el diputado señor Amat, defendiendo otro voto particular en nombre de la minoría conservadora.

Le contestó un individuo de la Comisión de estudio del mencionado presupuesto, rechazando el voto particular del señor Amat.

Y sin mas incidentes, fué levantada la sesión.

Senado

En la sesión celebrada ayer en el Senado, bajo la presidencia del señor Montero Rios, se levantó á hablar el señor Junoy, disertando extensamente acerca de la constitución de la Cámara, cuyo reglamento analiza y combate se-

ñalando en él supuestas inconsecuencias.

Pasó luego el orador á ocuparse de los sucesos desarrollados últimamente en Cataluña; interpellando al Gobierno acerca de las detenciones llevadas á cabo durante estos días en Barcelona y Sabadell por los agentes gubernativos, pidiendo explicaciones respecto á tales medidas.

Le contestó el Ministro de Fomento señor Calbetón, que juntamente con el señor Cobián ocupaba el banco azul, diciendo que los individuos detenidos son agitadores y revolucionarios de oficio que contribuían con sus exaltadas propágandas á agravar el conflicto obrero.

Seguidamente se reanudó la discusión del presupuesto de Hacienda, consumiendo el segundo turno en contra de dicho presupuesto el señor Ugarte, quien anunció que los conservadores lo combatirán rudamente, por considerarlo en extremo gravoso al tesoro.

Contestó á este orador el Ministro de Hacienda señor Cobián, el cual manifestó que los aumentos de gastos en los Presupuestos del Estado comenzaron á hacerse en tiempo de los conservadores y que el Gobierno actual se ve obligado por las circunstancias á sostenerlos.

Seguidamente se procedió á la discusión del articulado del presupuesto de Hacienda, siendo aprobado en su totalidad.

También fué aprobado el presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, levantándose luego la sesión.

REVOLUCIÓN EN NICARAGUA

Comunican de Madrid que en el Ministerio de Estado se recibió ayer un despacho telegráfico dando cuenta de que ha estallado en la República de Nicaragua una revolución que ha obligado á resignar el mando al Presidente de aquella república señor Madriz.

El movimiento revolucionario ha triunfado en todo el país.

LA SITUACIÓN EN SABADELL

Se reciben noticias de Barcelona comunicando que la situación del conflicto obrero de Sabadell va mejorando notablemente, habiendo vuelto al trabajo 600 obreros y siendo muchísimos otros los que han solicitado colocación.

AUTO DE PRISIÓN

Dicen de Barcelona que el Juzgado ha dictado auto de prisión contra los individuos que componían la Junta Directiva del Centro de obreros metalúrgicos.

La mayoría de los que formaban dicha Junta han huido al extranjero.

LA HUELGA DE CURTIDORES

La huelga de obreros curtidores de clarada en Palma continúa en igual estado, no viéndose por ahora posibilidad alguna de arreglo.

PALMER.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 9.—7'30
Fondeado Monte Toro sin novedad al amanecer.—Cabot

Teatro Principal de Mahón

Primera función de abono á cuenta del Casino «La Unión» para el día 10 de Noviembre de 1910.

1. Se pondrá en escena la inspirada comedia en tres actos del admirable Benavente

EL NIDO AGENO

2. La chistosa pieza en un acto
Mi misma cara

Amenizará el espectáculo un sexteto compuesto de distinguidos profesores de orquesta.

NOTAS.—Solo se permitirá la entrada á los señores socios y transeúntes. Las localidades se despacharán desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde en el Casino «La Unión» y pasada dicha hora en la taquilla del Teatro.



"OKTIS"

Si al mundo se le quitasen los pequeños sinsabores cotidianos, podríamos sobrellevar nuestros grandes pesares.

El desosiego producido por las molestias persistentes es lo que nos amarga la vida y da lugar á tanto cinicismo.

Una de las causas de disgusto mas frecuentes para una mujer es el uso del corsé de fábrica, tan común en las pequeñas poblaciones, al que para su mejor presentación se le da á fuerza de plancha tal tensura, que precisamente ha de ocasionar molestias. Con la perversidad natural de las cosas inánimes, cuanto uno más trata de evitar los inconvenientes de dicho corsé, mas vienen á agobiarnos. El remedio para todos esos inconvenientes está en los Protege-Corsés «OKTIS»: duplican la duración del corsé y empleándolos se relegan al pasado las roturas de las varillas.

Los Protege-Corsés «OKTIS» realzan la elegancia del cuerpo y su uso está tan generalizado en Paris como en Londres, y penetradas de las ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales Corseteras y modistas del mundo elegante.

Los Protege-Corsés «OKTIS» dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchan la ropa interior, pues llevan el afamado refuerzo «ZAVIROID».

De venta en "LA BARCELONESA,"
de MARIA RODAMILANS

Plaza Arravaleta 7.--Mahón.

14-30

PARA VENDER

Lo están cuatro casas en Villa-Carlos, situadas en las calles Mayor números 62 y 64, y San Pedro número 69.

Para informes, calle de San Pedro, número 29, del mismo pueblo.

29-30

SEÑORAS

Hay varios elegantes vestidos de ocasión para vender.

CALLE DEL DOCTOR ORFILA N.º 1.

2-6

PROBAD, PROBAD

El gran LICOR VERDAD

Aperitivo, digestivo y estomacal, y el Non-Plus Ultra amil

FLOR DE MALLORCA

de la acreditada destilería de licores y anisados de PEDRO J. ESBARRANCH, de Palma.

2-3

Fotografías A. VILA

por el nuevo procedimiento

"Radium"

Calle Isabel II, 30.-De 10 á 1 y de 4 á 8¹/₂ tarde.

Todos los días

Se retrata á domicilio ó á horas especiales mediante aviso.

Retratos desde 5'50 ptas., la media docena.

LA ELÉCTRICA MAHONESA

En virtud de convenio celebrado con la Sociedad Española de lámparas Z., hemos accedido á los deseos de la misma de fijar como precio de venta el de pesetas 2'25 por lámpara; pero bajo la base de reservarnos el derecho de gracia especial á nuestros abonados á los que facilitaremos la

LAMPARA Z Á PTAS. 1'75

Toda lámpara suministrada por esta Sociedad se ensaya en nuestro Laboratorio antes de ponerse á la venta.

NUESTRO UNICO DEPOSITO,

D. JUAN RITA, NUEVA, 14

Mahón 8 Noviembre 1910.—Francisco F. Andreu y C.ª

2

DISPEPSIA

y enfermedades del estómago é intestinos

se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vias digestivas el

ELIXIR SAIZ DE CARLOS
(Stomalix)

el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las *digestiones perozosas, sujeción de la lengua, pérdida de apetito, acedías, dolores y ardor de estómago, vómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.*

CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo folleto á quien lo pide.

GRAN BARATURA ANITA LA CATALANA

Acaban de llegar toda clase de géneros baratísimos á mitad de precio de los de costumbre.

Mantas de algodón y de lana; cortes de lana para señora á 8 pesetas; cortes de lana para caballero; a fombas (catifas); tejidos; franelas; pañuelos de bolsillo; pañuelos de seda; salidas de teatro; boís; toallas; manteles; velos; mantillas; bordados; cintas (tocas); puntillas; gran surtido de géneros de punto; gran surtido de ropa blanca; lamparillas eléctricas á 2'50 ptas. y otros artículos.

Visitado y os convenceréis

todo, todo á mitad de precio.

CALLE DEYÁ, NÚMERO 1.

5-6

Cantidades pagadas á Tenedores de pólizas, ptas. 587.621.850



GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida, fundada en Londres en 1848, y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN 10 AÑOS

Activo. (1897—Pesetas 166.491.147
(1908—Pesetas 250.968.089

La GRESHAM tiene constituido para garantía de sus asegurados en España el depósito exigido por el artículo 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, habiéndose sometido á las disposiciones de la ley de 14 de Mayo y Reglamento del 26 de Junio de 1908 sobre Registros é Inspección de las Empresas de Seguros.

Director de la Sucursal en España: D. David Semichel, Alcalá, 18, Madrid

Delegado en Bileares: D. Teodoro de Ferrando, Colón, 8, 1.º, Palma.

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra; London Joint Stock Bank, Ltd; Glyn, Mills, Currie y C.ª, London y South Western Bank, Ltd.

Banqueros en España: Credit Lyonnais, Madrid. y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 13 de Abril de 1909 por la Comisaría general de Seguros. (Artículo 13 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento.)

SEGURO DOTAL PARA NIÑOS

(COMBINACIÓN ESPECIAL)

Cesando el pago de las primas si el Contratante premuere, y con reembolso de las satisfechas menos la del primer año, si el niño fallece antes de cumplirse el periodo elegido.

(Sin participación en los beneficios.)

Explicación.—En la mayor parte de las combinaciones ordinarias de Seguros para dotación de niños, el Contrato suscrito por el padre ó tutor sobre la vida de un niño de corta edad, solo surte efecto si las primas han sido debidamente satisfechas hasta la expiración del plazo estipulado. Si el padre ó tutor fallece antes del vencimiento de la póliza, el seguro realizado, caduca generalmente por falta de pago de las primas sucesivas.

Por la presente Tarifa, el pago de las Primas sólo es obligatorio mientras vivan el contratante y el niño, durante el plazo convenido, y la Compañía se obliga á su vez al pago del Capital íntegro al vencimiento de dicho plazo. Si el Contratante muere en el curso del seguro, el pago de las primas cesa la póliza permanece en vigor, y el capital es pagadero íntegramente al niño si vive á la expiración del número de años fijado

Si el fallecimiento del niño ocurre antes de la expiración del Contrato, la Compañía reembolsa todas las primas cobradas, excepto la del primer año.

Ejemplo.—Un padre de 30 años de edad cumplida, mediante la Prima anual de 410 pesetas asegurará por esta tarifa, á favor de su hijo y para que este lo perciba á los 20 años de la fecha de la póliza, un capital de 10.000 pesetas. Si el referido padre fallece durante el transcurso del Seguro, cesa el pago de las primas, y el hijo, si vive en la época fijada, percibirá íntegramente dicho capital, y si el hijo, falleciere antes de la expiración del plazo de 20 años, las primas satisfechas, excepto las del primer año, serán restituidas por la Compañía.

SEGURO DOTAL Ó MIXTO

COMBINADO CON RENTA DEL 6 POR 100.

(Sin participación de beneficios)

Esta tarifa se recomienda para asegurar un Capital pagadero en una fecha determinada.

En caso de fallecimiento de la persona asegurada antes de la expiración del plazo elegido, cesa el pago de las Primas, y el Beneficiario designado en la Póliza percibirá de la Compañía una Renta anual equivalente al 6 por 100 del Capital asegurado, cuya Renta será pagadera por primera vez, seis meses después del fallecimiento del Asegurado, y continuará percibiéndose semestralmente hasta el vencimiento del Seguro, fecha en que la Compañía le hará entrega del Capital total asegurado.

Esta clase de Seguro es muy conveniente, en particular para padres de familia que desean asegurar un Capital para su hijo en fecha determinada, y además una renta con la que pueda atender á la continuación de sus estudios en caso de que el padre le premuriere.

Ejemplo.—Un padre cuya edad cumplida sea de 28 años y tenga un niño de un año, puede asegurar por esta Tarifa, mediante la Prima anual de 480 Pesetas, que deberá pagar durante veinte años si vive, ó hasta su muerte si ocurre antes, un Capital de 10.000 Pesetas, pagadero á la expiración de un plazo de 20 años ó sea cuando el niño haya cumplido la edad de 21 años.

En caso de fallecimiento del padre durante la vigencia del Seguro, cesa la obligación del pago de las Primas, y el niño percibirá de la Compañía la Renta anual de 600 pesetas hasta la fecha del vencimiento del Contrato, en que le hará entrega del Capital íntegro de Pesetas 10.000 asegurado por la Póliza.

2-6

A los que padezcan de reuma ESCLUSIVO DE LA CASA

La Camisería de P. Añaga acaba de recibir un riquísimo surtido de trajes interiores de lana, calcetines, petos y fajas ventrales de la acreditada casa E. Kanpp. Dicho establecimiento tiene montado un gran taller para la confección de camisas y calzoncillos á medida.

Plaza de la Constitución, 9, frente á Santa Maria.

1-2

IMPERMEABLES LEGITIMOS INGLESES

GÉNEROS DE TODA CONFIANZA Precios especiales por ser de origen. AGENTE F. ESTOPARA MIRANDA

CALLE IGLESIA N.º 14, MAHON.

Capital asegurado al 31 Diciembre 1907, ptas. 2.405.373.368